

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 463-2017-CFFIEE, Bellavista, 10 de agosto de 2017.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2017-DFIEE, de fecha 02 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2017-DFIEE, de fecha 10 de agosto de 2017, se resolvió: **"1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Exposición del Informe por Experiencia Laboral titulado "INFORME TÉCNICO EN MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO, A TRAVÉS DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO, EN UNA EMPRESA DE PROCESAMIENTO DE BILLETES Y MONEDAS", presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica HUAMAN VARGAS, JULIO FIDEL; 2.- ESTABLECER, que la fecha de Exposición del Informe de Experiencia Laboral es el día viernes 04 de agosto de 2017 a las 12:00 hrs"**.

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2017, teniendo como Tercer Punto de Agenda: **"Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve **"1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Exposición del Informe por Experiencia Laboral titulado "INFORME TÉCNICO EN MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO, A TRAVÉS DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO, EN UNA EMPRESA DE PROCESAMIENTO DE BILLETES Y MONEDAS", presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica HUAMAN VARGAS, JULIO FIDEL; 2.- ESTABLECER, que la fecha de Exposición del Informe de Experiencia Laboral es el día viernes 04 de agosto de 2017 a las 12:00 hrs"**.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. RATIFICAR la Resolución Decanal N° 210-2017-DFIEE, de fecha 02 de agosto de 2017, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **"1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Exposición del Informe por Experiencia Laboral titulado "INFORME TÉCNICO EN MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO, A TRAVÉS DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO, EN UNA EMPRESA DE PROCESAMIENTO DE BILLETES Y MONEDAS", presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica HUAMAN VARGAS, JULIO FIDEL; 2.- ESTABLECER, que la fecha de Exposición del Informe de Experiencia Laboral es el día viernes 04 de agosto de 2017 a las 12:00 hrs"**.
2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF4632017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Hugo Sánchez Pucallpa Jiménez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. Juanerber Grados Gamarra  
DECANO